



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 19 AGO. 2013

DECRETO N° 2809/13

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Las Resoluciones Exentas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), N° 00057 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar y N° 00060 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Apoyo Psicolaboral "Puente, entre las Familias y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, suscritos con fecha 15 de enero de 2013, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de La Serena; el Ordinario N° 00109 de fecha 13 de febrero de 2013 del Director (S) FOSIS Región Coquimbo; el Ordinario N° 07/165 de fecha 21 de febrero de 2013, mediante el cual el Director de Desarrollo Comunitario, solicita emitir los Decretos Alcaldicios que aprueben dichos convenios; Decreto Alcaldicio N° 781/13 de fecha 26 de febrero de 2013 que aprueba convenios suscritos entre la Municipalidad de La Serena y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); La Resolución Exenta N° 00282 de fecha 24 de junio de 2013, del Director Regional FOSIS Región Coquimbo; El Memorandum N° 07/1491 de fecha 12 de agosto de 2013, mediante el cual la Directora de Desarrollo Comunitario solicita aprobar la Modificación al Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar"; lo que a Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo;

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE MODIFICACIÓN "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR"**, suscrito con fecha 10 de Junio de 2013, entre el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)**, representado por su Director Regional don **HERNÁN PIZARRO PINO** y la **I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**.
- 2.- **DÉJESE** establecido que el gasto para la implementación de los programas de los respectivos convenios, se financia con cargo a las asignaciones N° 24.03.334 "Programa Acompañamiento Psicosocial, Código 6100 y N° 24.03.337 "Programa de Acompañamiento Sociolaboral", Código 6101, ambos del presupuesto del FOSIS año 2013.

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

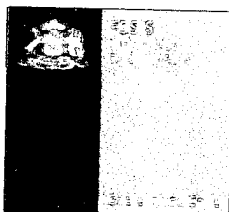


**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Director Fosis Región Coquimbo
- Director Desarrollo Comunitario
- Departamento de Administración
- Control Interno
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/JRS/MPV/MCM



**MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA  
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL  
INGRESO ÉTICO FAMILIAR  
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**

e

**I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**

En la comuna de La Serena, a 10 días del mes de Junio de 2013, entre el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**, en adelante "el FOSIS", RUT N° 60.109.000-7, representado por su Director Regional don Hernán Pizarro Pino, ambos con domicilio en AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE N° 781, por una parte; y por la otra, la **I. Municipalidad de La Serena**, en adelante "la Municipalidad", RUT N°69.040.100-2, representada por su Alcalde **Roberto Jacob Jure**, ambos domiciliados en Arturo Prat N°451, comuna La Serena, se ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO:** Que, con fecha 15 de Enero de 2013, las partes comparecientes, suscribieron un convenio en virtud del cual éstas, en el marco de sus respectivas competencias, acordaron trabajar en conjunto la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

**SEGUNDO:** Que, el Convenio antes referido fue aprobado por la Resolución Exenta N° 0057 del 11 de febrero de 2013, del FOSIS.

**TERCERO:** Que, las partes acuerdan modificar el Punto Quinto N°4 letra c) del mencionado convenio, con la finalidad de mejorar el equipamiento de los espacios de trabajo del equipo comunal de Apoyo Laboral del programa, aumentando los recursos del ítem "Gastos Asociados" en la suma de **\$600.000 (seiscientos mil pesos)**, quedando en definitiva en **\$1.440.000.- (un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos)**.

**CUARTO:** Que, la modificación antes señalada implica, también, modificar el monto total de los recursos transferidos al Municipio quedando en la suma total de **\$11.496.797.- (once millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos noventa y siete pesos)**.-

**QUINTO:** En lo demás, el convenio singularizado en la cláusula primera de este instrumento se mantiene plenamente vigente.




**SEXTO:** La personería del Director Regional, don Hernán Pizarro Pino consta en la Resolución Afecta N° 0163 del 30 de agosto de 2011 y en Resolución Exenta N°1020 de fecha 05 de mayo de 2011 del FOSIS, y la personería del Alcalde, don Roberto Jacob Jure, consta en Decreto Alcaldicio N° 3757 del 06 de diciembre de 2012, que lo proclamó como Alcalde definitivamente electo.

**SEPTIMO:** La presente modificación de convenio se firma en cuatro ejemplares originales, de idéntico tenor y fecha, quedando dos en poder del FOSIS y dos en poder de la Municipalidad.



Fondo de Solidaridad e Inversión Social  
DIRECTOR REGIONAL  
REG. N° 14.830  
HERNAN PIZARRO PINO  
DIRECTOR REGIONAL  
FOSIS



MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
DIRECCION ASESORIA JURIDICA